



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 107-2019-R

Lambayeque, 21 de enero de 2019

#### VISTO:

Visto el Oficio N° 031-2019-R-UNPRG/MC:OCI-CGR;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°344-2016-CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se designó una Comisión Especial encargada del Saneamiento Técnico-Legal de Todas las Propiedades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por el Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y como miembros Francisco Sandoval Díaz, Jefe de la Unidad de Margesí de Bienes e Ing. Emilio De La Rosa Ríos, Jefe Oficina General de Proyectos de Infraestructura;

Que, con Resolución N° 764-2018-R, de fecha 03 de julio del 2018, se rectifica la Resolución N° 344-2016-CU, en el sentido de considerar al Arq. José Baltazar Flores Mino, Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, como miembro de la Comisión Especial encargada del Saneamiento Técnico-Legal de Todas las Propiedades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en reemplazo del Ing. Emilio De La Rosa Ríos;

Que, con Resolución N° 006-2019-R, de fecha 07 de enero del 2019, se designa en el cargo de Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios al Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, en reemplazo del Arq. José Baltazar Flores Mino;

Que, con Oficio N° 031-2019-R-UNPRG/MC:OCI-CGR, de fecha 18 de enero del 2019, el Rector, dentro del marco de implementación de la Décimo Tercera Recomendación del Informe de Control de Auditoría Financiera Gubernamental Año 2017, manifiesta que habiéndose emitido la Resolución N° 006-2019-R, designando al Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, en reemplazo del Arq. José Baltazar Flores Mino; es necesario emitir resolución reconfigurando la Comisión Especial de Saneamiento Técnico – Legal de las Propiedades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que se constituyó con Resolución N° 344-2016-CU, modificada con Resolución N° 764-2019-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

1° Reconfigurar la Comisión Especial encargada del SANEAMIENTO TÉCNICO-LEGAL DE TODAS LAS PROPIEDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, la misma que queda integrada por:

<b>Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero</b> Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Presidente
<b>Francisco Sandoval Díaz</b> Jefe de la Unidad de Margesí de Bienes	Miembro
<b>Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga</b> Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios	Miembro

2° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la Comisión Especial, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y a las dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

